

MANIFIESTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FECAM ANTE LA SITUACIÓN DE DISMINUCIÓN DE RECURSOS EN POLITICAS SOCIALES Y DE INTERÉS GENERAL.

(14 de diciembre de 2011)

Los/as alcaldes/sas de la Asamblea General de la FECAM, reunidos en la Sede de Santa Cruz de Tenerife, preocupados por la situación de disminución de recursos en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para el 2012, fundamentalmente en aquellas partidas de carácter social y que por tanto afectan directamente a los/as ciudadanos/as, realizan las siguientes **REIVINDICACIONES**:

1.- En primer lugar el municipalismo canario es consciente que dada la actual situación económica y la escasa capacidad de recursos de la que disponen las Administraciones Públicas es necesario hacer un esfuerzo de reducción de los costes de los servicios públicos adaptándolos a los recursos realmente existentes, pero haciendo un ejercicio de responsabilidad no podemos permitir que desaparezcan o no se contemplen partidas destinadas sobretudo al ámbito social que afectan directamente a los servicios básicos que reciben nuestros ciudadanos .

2.- Es necesario hacer mención a la importantísima cantidad de recursos que han perdido los municipios en los últimos años. En este punto es relevante señalar la pérdida de ingresos producidos tanto en los recursos del Bloque de Financiación Canario como en la participación de los tributos del Estado; asimismo, se esta asumiendo por parte de los municipios canarios las devoluciones de los excesos de entregas a cuentas de ambos recursos de los ejercicios 2008 y 2009.

Si a esto añadimos la pérdida experimentada en los recursos propios provenientes de todos los tributos y tasas, pero sobretudo de los procedentes de licencias urbanísticas, hace que los municipios canarios se encuentren en una situación realmente complicada que se ve agravada por el efecto del coste de las competencias impropias que asumen nuestros ayuntamientos al mantener unos servicios públicos que, aun no siendo de competencia municipal, suponen hacer un notable esfuerzo por mantener e intentar atender a la fortísima demanda social derivadas de las drásticas circunstancias que están viviendo los ciudadanos como consecuencia de la situación económica actual.

Ante este panorama, la situación se hace insostenible al desaparecer prácticamente todos los recursos de cofinanciación que el Gobierno de Canarias contemplaba en sus presupuestos anuales y transfería a los ayuntamientos de Canarias, para poder dar una cobertura adecuada a estos servicios de competencia no municipal, siendo preciso esclarecer y reclamar del Gobierno de Canarias y de los grupos parlamentarios, la asunción de las enmiendas presentadas el pasado 25 de noviembre de 2011 por la Federación Canaria de Municipios a los distintos grupos parlamentarios:

1.- NECESIDAD DE COFINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES CANARIAS.

Se solicita a través de enmienda presentada por la Federación Canaria de Municipios a los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para el 2012, que se incluya la cantidad de 7.377.190 euros, correspondiente a garantizar como mínimo la cofinanciación de las Escuelas Infantiles incluidas en el Convenio firmado entre la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias y la FECAM, donde se garantiza también la cofinanciación de las Escuelas nominadas de los municipios de Santa Lucía y Telde así como la regularización de aquellas plazas por el periodo de un ejercicio completo.

En estos momentos se propone por parte de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, asumir el coste de las escuelas infantiles en el concepto de mantenimiento, es decir, escuelas infantiles que están directamente gestionadas por los municipios. También se nos informa que sería imposible asumir el coste de las plazas concertadas puesto que sólo pueden financiar la contratación o el mantenimiento de los costes de personal.

La propuesta del Comité Ejecutivo de la FECAM consiste en todo caso en aceptar de forma transitoria la propuesta realizada por esta Consejería, siempre y cuando se busque por el Gobierno financiación para las plazas concertadas.

En todo caso, la reivindicación del municipalismo canario es exigir que a partir de 2013, se asuma de la Consejería correspondiente del Gobierno de Canarias y por parte del Estado, la total financiación de las Escuelas Infantiles, aunque entendemos que esto debe hacerse de forma progresiva.

2.- PLAN CANARIO DE EMERGENCIA SOCIAL.

Se solicita a través de enmienda presentada por la Federación Canaria de Municipios a los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para el 2012 que se habilite una partida económica en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, con el objeto de financiar un **tercer Plan Canario de Emergencia Social** dada las circunstancias de crisis económica, el aumento del paro y del incremento de la demanda de los servicios sociales puesto que son los ayuntamientos los que más sufren esta situación de cara a los vecinos la puerta de entrada a los problemas de los ciudadanos.

La propuesta del Gobierno de Canarias y de los Grupos Parlamentarios es dotar en los presupuestos, ayudas excepcionales y complementarias de emergencia social no superior a dos millones de euros en el 2012.

La propuesta de la Federación Canaria de Municipios es en definitiva aceptar estos dos millones de euros, que el reparto sea similar y con los mismos criterios que los planes anteriores y que se materialice y articule esta propuesta en el primer trimestre del próximo ejercicio.

3.- REACTIVACIÓN DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA RURAL.

Se solicita a través de enmienda presentada por la Federación Canaria de Municipios, que se habilite una partida económica en los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria de 2012 destinada a financiar la REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL de tal forma que la misma sea como mínimo equivalente al importe presupuestario en el ejercicio 2009/2010.

El compromiso de la Consejera de Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias es redactar un nuevo decreto relacionado con la rehabilitación de vivienda aislada donde se de participación activa a la FECAM y donde se cree un subprograma denominado "Vivienda aislada en el medio rural", con la idea de hacer una discriminación positiva hacia el medio rural, con dotación económica específica mínima garantizada y que se ejecute mediante un Convenio con la FECAM para que dicha partida sea gestionada directamente por los municipios siempre que la Ley lo permita.

La propuesta de la FECAM es aceptar estas condiciones.

4.- INCORPORACIÓN A LOS PRESUPUESTOS DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS FINALISTAS A PARQUES NACIONALES.

Se solicita a través de enmienda presentada por la Federación Canaria de Municipios, que se habilite una partida económica en los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria de 2012 destinada a la influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Canarias en la cantidad de 1.254.619,82 euros, a efectos de que se convoque y resuelva la subvención del ejercicio 2010 que está pendiente de resolver por falta de partida presupuestaria, salvándose con esta medida por un lado los fondos del Estado para el 2010 que de esta manera no se devuelve al Estado y por otro lado, los fondos Estatales para este mismo fin para el ejercicio 2012.

En el borrador de presupuestos actuales se propone una modificación presupuestaria para el 2012 incluyéndose 297.079 euros a costes indirectos, cantidad absolutamente insuficiente dado que si no se presupuesta la cantidad total necesaria, se devuelven los recursos al Estado.

Se propone por el Comité Ejecutivo de la FECAM hacer el esfuerzo de habilitar la partida total y que se hagan por parte de la FECAM las gestiones con la Consejería correspondiente, a fin de lograr este objetivo.

5.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PDRS).

Se solicita a través de enmienda presentada por la Federación Canaria de Municipios, que se habilite una partida económica en los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria de 2012, contemplar la previsión de aportación anual que establece el Programa de Desarrollo Rural

Sostenible (PDRS) publicado por el “Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014”.

La falta de dotación presupuestaria por parte del Gobierno de Canarias en estos presupuestos para asignar al Programa de Desarrollo Rural Sostenible en el 2012, y la publicación de los planes insulares de Zona elaborados por el Gobierno de Canarias, que nada tienen que ver con los planes insulares consensuados entre los Cabildos y los municipios, ni con la filosofía de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural entre los que se encuentra los índices de ruralidad, lo que podría suponer para Canarias, la pérdida de mas de 41 millones de euros.

Solicitamos desde la FECAM que se retiren los planes insulares elaborados por el Gobierno de Canarias que se encuentran en exposición pública y que se respete los Planes de Zona y los indicadores de ruralidad consensuados entre Cabildos y Municipios, así como la enmienda presentada por esta Federación. Se acuerda asimismo solicitar reunión urgente entre el Presidente del Gobierno, el Consejero correspondiente y el Comité Ejecutivo de la FECAM a efectos de resolver este importante problema, ya que de no llegarse a un acuerdo inminente se procederá a llevar a efecto las medidas legales necesarias.

En por todo lo anterior por lo que la ASAMBLEA GENERAL DE LA FECAM máximo órgano de representación y defensa de los intereses municipales, asume por unanimidad este MANIFIESTA e instar al Gobierno de Canarias y a los grupos parlamentarios a asumir los compromisos y peticiones anteriores en los plazos y condiciones expuestas, negociando soluciones equilibradas acordes con la situación económica actual, dando respuesta a necesidades y demandas que son básicas para nuestros/as ciudadanos/as.

En Santa Cruz de Tenerife a 14 de diciembre de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA FECAM

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, is positioned above the name of the signatory.

Fdo. Manuel Ramón Plasencia Barroso